



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**RÍO CUARTO**, 08 de agosto de 2023.

**VISTO** que por Resolución del Consejo Directivo Nro. **323/22**, tramitado por Expediente Nro. 141268, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2067) y CITOGENÉTICA BÁSICA Y APLICADA (CÓDIGO 3133)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA**. (Según Resolución del Consejo Superior 302/18 -Anexo I- Sección B) y;

**CONSIDERANDO:**

Que al citado concurso se inscribieron como postulantes: **PACIOS PALMA**, María Isabel (P.P. Nro. PAB200554); **PEROTTI**, Romina (D.N.I. Nro. 37.436.561) y **SALINERO**, María Celeste (D.N.I. Nro. 33.359.942).

Que al momento de llevarse a cabo el proceso concursal, se hicieron presentes en el acto de evaluación las postulantes **PACIOS PALMA** y **SALINERO**, ello en día y hora fijadas a tal efecto.

Que el concurso se convocó y desarrolló según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

Que, como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen por el cual, del análisis efectuado de los antecedentes docentes, de otros antecedentes, de la clase de oposición y de las entrevistas personales, propuso el siguiente orden de mérito: **1º- SALINERO**, María Celeste; **2º- PACIOS PALMA**, María Isabel.

Que notificadas del dictamen, la postulante **PACIOS PALMA** ha expresado en respuesta a dicha notificación, cuestiones que, en base a lo analizado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, han ameritado ser puestas en conocimiento de este Consejo Directivo.

Que, habiendo tomado conocimiento de lo expresado por la mencionada postulante, el Consejo Directivo de la Facultad ha dictado la Resolución Nro. 157/23.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que no obstante lo anterior, vencidos los plazos establecidos para apelar el dictamen del Jurado, no han sido presentadas impugnaciones al mismo.

Que el dictamen ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 141268.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora del concurso, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha propuesto convalidar el orden de mérito establecido y designar a la Mg. María Celeste **SALINERO** en el cargo y dedicación motivos del concurso.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1ro.-** Designar a la Mg. María Celeste **SALINERO** (D.N.I. Nro. 33.359.942) en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2067) y CITOGENÉTICA BÁSICA Y APLICADA (CÓDIGO 3133)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad, en los términos de lo establecido en el Artículo 42º del Régimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello en



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*



*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

el marco del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución Nro. **323/22** de dicho Consejo y a partir del día 03 de agosto de 2023.

**ARTICULO 2do.-** Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**

**RESOLUCIÓN Nro.: 232/2023**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 09 de agosto de 2023, 09:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230809-64d3883ce0187**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA BEATRIZ MORESSI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.